



BANCO COMAFI S.A.

BANCO COMAFI S.A. CUIT 30-60473101-8 COMPLEMENTARIO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA Boletín Oficial. .N° 16.686/20 -08/04/2020 a 16/04/2020-. Conforme se comunicó a los Señores accionistas, en caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 355/2020 actualmente vigente en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 para el 30 de abril de 2020, -fecha prevista para la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria-, la misma se llevará a cabo a distancia, de acuerdo a lo admitido por la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en los horarios indicados- 11.00 horas en primera convocatoria o las 12.00 horas en segunda convocatoria-, mediante acceso a Microsoft Teams ®, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de manera que cada accionista pueda ejercer su derecho de voz y voto libremente. En virtud de ello se aclara: 1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 24 de abril de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea. 2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma. 3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas. 4) Lo resuelto en la reunión será transcripto al Libro de Asambleas, de acuerdo a lo dispuesto por la RG y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio. 5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al sector de soporte técnico a la casilla carlos.dallorso@comafi.com.ar. 6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de la misma, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 3266 de fecha 3/5/2019 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 20/04/2020 N° 17255/20 v. 24/04/2020

Fecha de publicacion: 21/04/2020

